

acepto la fórmula del señor Senador por Ayacucho que ha aceptado el señor Presidente de la Comisión, porque como lo acaba de manifestar el señor Senador Caveró, se trata de salvar el principio, de que, solo el Gobierno tiene el derecho de nombrar y separar a los empleados públicos; y este principio queda salvado con la fórmula del señor Senador Medina. Aquello del acuerdo entre el Gobierno y la Compañía no salva el principio, lo compromete, porque el acuerdo solo cabe entre entidades iguales, pero no entre el Gobierno que es el supremo administrador y una Compañía cualquiera. De manera que me inclino resueltamente a favor de la fórmula propuesta por el señor Senador Medina.

El señor PRESIDENTE. — Si ningún otro señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido. (Pausa) Discutido. Se va a leer el artículo, tal como quedaría con las modificaciones propuestas durante el debate.

El señor RELATOR leyó:

« Artículo 7o. — La Compañía mantendrá en sus empleos el mismo personal que el Gobierno tiene ahora en los tres servicios, objeto de este Contrato; pero la Compañía tendrá el derecho de solicitar ante el Gobierno la remoción de los empleados que demuestren incapacidad irremediable para este género de labores, espíritu de indisciplina, negligencia en el desempeño de sus deberes o en la conservación de los bienes o útiles que se les confían, o falta de probidad en sus relaciones con la Compañía o con el público ».

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar. Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación) Aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción.

Alejandro F. Barrios.

17a. SESIÓN DEL JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1923

Presidencia del señor Luna Iglesias

Abierta la sesión a las 5 y 40 p. m., con asistencia de los señores Senadores, Bedoya, Castro, Caveró, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Del Prado, Rey y Revoredo, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, manifestando haber solicitado de la Corte Suprema la remisión de los antecedentes relativos a la competencia de la cuestión sobre aguas de los fundos « Aramburú » y « La Legua ».

A la Comisión de Constitución que conoce del asunto.

Del señor Ministro de Guerra, informando, de conformidad con lo solicitado por el señor Senador Luján Ripoll, acerca de las sumas entregadas a ese Ministerio por el ex-Prefecto de Ica, señor Merino, por conceptos de erogaciones públicas para la adquisición de aereoplanos para el Ejército.

Al archivo, con conocimiento del señor Senador Luján Ripoll, quien solicitó su publicación, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando para que sea revisado por el Senado un proyecto de ley, por el que se declaran comprendidos en la ley N. 4162, a los jefes, oficiales e individuos de tropa, que no tengan goces y que sean sobrevivientes de la batalla de Tarapacá.

A la Comisión de Guerra.

Del mismo, enviando, igualmente, en revisión, un proyecto, en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo para emitir bonos hasta por la suma de treinta mil libras, con destino a la implantación de los servicios de agua y desagüe en la ciudad de Huacho.

A la Comisión de Hacienda.

PEDIDOS

El señor MEDINA.— Señor Presidente: He recibido un telegrama de varios vecinos notables de Huanta, el que solicito que, con el oficio respectivo, se pase al señor Ministro de Gobierno, a fin de que se sirva tener en cuenta las aclaraciones que hacen esos vecinos respecto de los puntos que tocó el señor Diputado por esa provincia. Como el señor Ministro de Gobierno en el oficio que contestó al Senado manifiesta que el Subprefecto de esa provincia debe constituirse en esa, a fin de practicar los esclarecimientos respectivos, es conveniente que dicho funcionario tenga también en cuenta este telegrama para resolver lo conveniente.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador, adjutando el telegrama a que hace referencia.

El señor CASTRO.— Pido la pa-

labra. En la Legislatura anterior solicité que el señor Ministro de Gobierno o el señor Ministro de Fomento designara a un Ingeniero para que fuera a revisar el mal estado en que se encontraba el Muelle de Pacasmayo. El señor Ministro contestó, oportunamente, que había sido ya designado el Ingeniero; y que se habían dado todas las órdenes para que esa obra fuera revisada con el carácter de urgencia que revestía. Pero ha pasado mucho tiempo, señor Presidente, y hasta ahora ese Ingeniero no se ha constituido en el lugar de su destino, parece que, por falta de dinero para su traslación. Como ese gasto no significa un desembolso apreciable, porque apenas es necesario que se le dé los pasajes, yo ruego que se le pase un nuevo oficio al señor Ministro, diciéndole que dada la urgencia del caso, y encontrándose el Muelle de Pacasmayo cada día en peores condiciones, es indispensable que el Ingeniero se constituya en el lugar predicho para ver cuáles son las reparaciones más urgentes que es necesario hacer, a fin de que no se vaya a perder ese Muelle.

Y ya que estoy con el uso de la palabra, señor Presidente, y a propósito de ese oficio que se acaba de leer del señor Ministro de la Guerra, remito a la Mesa estos dos documentos, que son dos certificados, de un sobreviviente de la batalla de San Pablo, que tuvo lugar el 13 de Julio de 1883 el que, por la situación afflictiva en que se encuentra en el Departamento de La Libertad, no puede venir a Lima, a realizar los trámites necesarios a fin de que se le considere como combatiente en esa batalla, pido que los citados documentos que son dos certificados, uno emitido por el Prefecto de La Libertad, y otro por el Comisario de Santiago de Cao, se sometan al Ministro de Guerra para que la junta calificadora respectiva tomando en cuenta los certificados del Prefecto y de las autoridades del valle de Chicama se dignen disponer lo que crea conveniente respecto de ese sobreviviente.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador al señor Ministro de Fomento en el primero de sus pedidos, y en el segundo, se oficiará al señor Ministro de la Guerra acompañándole los comprobantes que acaba de pasar a la Mesa.

El señor LUJAN RIPOLL. — En vista de que la situación de la huelga casi está concluida, había resuelto no ocuparme de un oficio que he recibido del Gerente de la Peruvian, señor Cooper, en el que se me invita a hacer una rectificación de los conceptos que he emitido sobre los orígenes de la huelga.

Yo tengo datos precisos que difieren radicalmente de los que ha comunicado el señor Cooper y mantengo en consecuencia mis afirmaciones. Podría entregar al dominio de la Cámara una exposición de todos lo que se me ha manifestado al rededor del origen de estos desórdenes, pero como juzgo que sería hechar leña a la hoguera, toda vez que el incendio está apagado, creo oportuno y prudente abstenerme presentar la exposición a que acabo de referirme, protestando hacerlo, solo en el caso de que se me invitara a ello. Pido que consten mis palabras en el acta.

El señor PRESIDENTE. — No formulándose ningún otro pedido se suspende la sesión.

Eran las 5 y 55 p.m.

Reabierto a las 6 y 55 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores, sin aviso, Alvarino y Franco Echeandía, con aviso, Arana y Vivanco; y por enfermedad, Basadre y Costa, y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después se pasó nueva lista, obteniéndose el mismo resultado.

El señor MEDINA. — Yo desearía que la Presidencia adopta-

rá alguna medida para evitar que por falta de quórum el Senado no sesionará. Hay asuntos muy importantes de los cuales el Senado debe ocuparse: el asunto del Contrato con la Marconi que embarga, hoy, la atención del Senado, el de la reforma universitaria y el Presupuesto General de la República.

Como el tiempo viene estrecho, es posible que no lleguemos a terminar ni siquiera la discusión amplia del Presupuesto, en esta virtud suplico a la Presidencia que tome alguna medida para que no se repita esta falta de sesiones por falta de quórum.

El señor FLORES. — El señor Franco Echeandía ha dejado de ser Secretario, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE. — No señor, siempre es Secretario.

El señor FLORES. — Como no lo veo y como los miembros de la Mesa son los que de preferencia debería encontrarse aquí, es por eso que hacía la pregunta.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa no puede hacer otra cosa que publicar los nombres de los señores Senadores inasistentes, y cuando la Presidencia, después de emplear, un modo sagaz y amistoso, de requerimiento y después de hacer publicar los nombres de los señores Senadores, como es su deber, si ve, que no concurren, y sus solicitudes son infructuosas, entonces, se verá obligado a dejar el puesto.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 y 10 p. m.

Por la Redacción.

Alejandro F. Barrios.